CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 009-2026-OCI/6353-SVC

VISITA DE CONTROL A LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE INDEPENDENCIA, LIMA, LIMA

"DISPONIBILIDAD DE VACUNAS CONTRA EL SARAMPIÓN E INSUMOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

"ESQUEMA DE VACUNACIÓN, GESTIÓN DE STOCK, ALMACENAMIENTO DE LA VACUNA CONTRA EL SARAMPIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 20 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2026

TOMO I DE I
INDEPENDENCIA, 01 DE JUNIO DE 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 009-2026-OCI/6353-SVC

"DISPONIBILIDAD DE VACUNAS CONTRA EL SARAMPIÓN E INSUMOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

"ESQUEMA DE VACUNACIÓN, GESTIÓN DE STOCK, ALMACENAMIENTO DE LA VACUNA CONTRA EL SARAMPIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	4
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	4
V.	SITUACIÓN ADVERSA	4
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	14
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	14
VIII.	CONCLUSIÓN	14
IX.	RECOMENDACIONES	14
	APÉNDICES	16

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 009-2026-OCI/6353-SVC

"DISPONIBILIDAD DE VACUNAS CONTRA EL SARAMPIÓN E INSUMOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

"ESQUEMA DE VACUNACIÓN, GESTIÓN DE STOCK, ALMACENAMIENTO DE LA VACUNA CONTRA EL SARAMPIÓN, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud, en adelante OCI de la DIRIS Lima Norte, mediante Oficio n.° 000049-2026-CG/OC6353 de 19 de mayo de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG como una Visita de Control No Programada, con la orden de servicio n.° 6353-2026-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el esquema de vacunación, gestión de stock y almacenamiento de vacunas contra el sarampión e insumos, así como la vigilancia epidemiológica y la difusión de información relacionada con la prevención y control del sarampión ante la Emergencia Sanitaria por Brote de Sarampión, se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable correspondiente.

V°B°

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

2.2. Objetivo específico

- Establecer si el esquema de vacunación de las vacunas contra el sarampión se realiza conforme a lo establecido en la normativa aplicable.
- Determinar si la gestión de stock de la vacuna contra el sarampión e insumos para su aplicación se realizan en concordancia con la normativa aplicable.
- Determinar si el almacenamiento de las vacunas contra el sarampión cumple con las normas vigentes y exigencias de calidad de almacenamiento conforme lo establecido en la normativa aplicable correspondiente.
- Determinar si los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Norte realizan la vigilancia epidemiológica contra el sarampión, conforme a la normativa aplicable.
- Determinar si los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Norte realizan la difusión de información relacionada con la prevención y control del sarampión en el marco de la normativa aplicable.

V°B°

Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al proceso denominado "Disponibilidad de vacunas contra el sarampión e insumos ante la emergencia sanitaria por brote de sarampión en los establecimientos de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte" - "Esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información y vigilancia epidemiológica", que está bajo el ámbito de control del OCI de la DIRIS Lima Norte y que ha sido ejecutada del 20 de mayo al 1 de junio de 2026 en los establecimientos de salud: Centro de Salud Materno Infantil (CSMI) Dr. Enrique Martin Altuna, Centro Materno Infantil (CMI) México, Puesto de Salud (P.S)Primavera, Puesto de Salud (P.S) José Olaya, Centro de Salud (C.S) Milagro de Fraternidad y Centro de Salud (C.S) Caquetá, en los distritos de Puente Piedra, San Martin de Porres, Independencia, Comas y Rímac, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Al respecto, el Ministerio de Salud mediante Decreto Supremo N° 008-2026-SA, publicado el 16 de mayo de 2026 en el Diario Oficial El Peruano, se declaró la "Emergencia Sanitaria por brote de Sarampión con transmisión local confirmada por un plazo de 90 días en el departamento de Puno y riesgo elevado de diseminación en Lima Metropolitana, en los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y en la provincia Constitucional del Callao".

En virtud de esta declaratoria de Emergencia Sanitaria, este OCI de la DIRIS Lima Norte, en el marco de sus atribuciones de control gubernamental, realizó una visita de control a los establecimientos de salud a cargo de la DIRIS Lima Norte, a fin de verificar el avance de las acciones relacionadas con el esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información respecto a la prevención y control y vigilancia epidemiológica ante la Emergencia Sanitaria por brote de Sarampión, conforme a lo establecido en la normativa aplicable correspondiente.

V. SITUACIÓN ADVERSA

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

De la verificación al proceso denominado "Disponibilidad de vacunas contra el sarampión e insumos ante la emergencia sanitaria por brote de sarampión en los establecimientos de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte" - "Esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información y vigilancia epidemiológica", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad, el cual se expone a continuación:

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

1. **EL AMBIENTE DE LA CADENA DE FRÍO DEL ÁREA DE INMUNIZACIONES DE SEIS (6) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA NORTE NO CUENTAN CON ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y CORRIENTE, ESTABILIZADORES DE VOLTAJE, ALARMA CONTRA INCENDIO NI GRUPO ELECTRÓGENO, LO QUE GENERA RIESGOS EN LA ADECUADA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS CONTRA EL SARAMPIÓN, ASÍ COMO PODRÍA COMPROMETER SU EFICACIA, SEGURIDAD Y CALIDAD, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.**

   Los días 21 y 22 de mayo de 2026, la comisión de control se apersonó al Área de Inmunizaciones de los establecimientos de salud: CSMI Dr. Enrique Martin Altuna, CMI México, P.S. Primavera, P.S. José Olaya, C.S Milagro de Fraternidad y C.S. Caquetá, a cargo de la DIRIS Lima Norte, con la finalidad de verificar si el ambiente de cadena de frío de dichos establecimientos de salud cuenta con el equipamiento mínimo necesario de acuerdo a la normativa aplicable y vigente, cuyo detalla de las situaciones adversas identificadas se presenta a continuación:

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA

La comisión de control realizó la visita inopinada al C.S.M.I. DR. Enrique Martín Altuna, suscribiéndose el Acta de Constatación N° 001-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN de 21 de mayo de 2026, evidenciándose que el ambiente de cadena de frío no cuenta con los siguientes equipos necesarios conforme lo exige la normativa aplicable, como son: estabilizador de voltaje, verificándose que las refrigeradoras y congeladoras se encuentra conectadas directamente a la corriente eléctrica; alarma dual de temperatura y corriente; grupo electrógeno; equipo contra incendio; y, kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras, según se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 1
Falta de equipamiento necesario para el ambiente de cadena de frío en el CSMI DR Enrique Martin Altuna

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		2
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	SOLO 2 DE 5 QUE SE NECESITA
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?		X	
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	RECIBEN ATENCION DE DIRIS
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?		X	
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	EQUIPO TECNICO SE COORDINA CON DIRIS

Fuente: Acta de Constatación N° 001-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026

Imagen n.° 2
Conexión directa de los equipos de refrigeración por la falta de estabilizador de voltaje



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

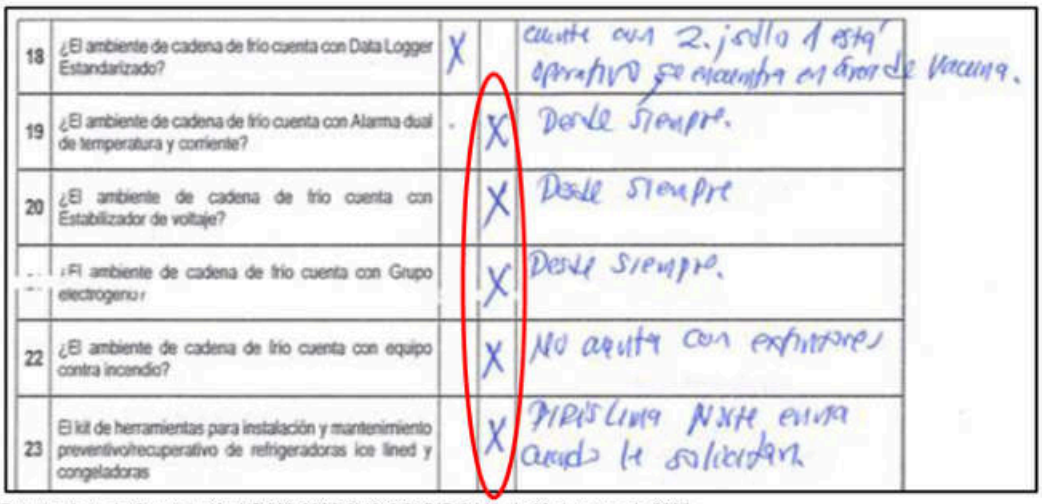
V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CENTRO MATERNO INFANTIL MEXICO

La comisión de control realizó la visita inopinada al C.M.I. Mexico, suscribiéndose el Acta de Constatación N° 002-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN de 22 de mayo de 2026, evidenciándose que el ambiente de cadena de frío no cuenta con los siguientes equipos necesarios conforme lo exige la normativa aplicable, como son: estabilizador de voltaje, verificándose que las refrigeradoras y congeladoras se encuentra conectadas directamente a la corriente eléctrica; alarma dual de temperatura y corriente; grupo electrógeno; equipo contra incendio; y, kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras, según se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 3
Falta de equipamiento necesario para el ambiente de cadena de frío en el CMI Mexico



18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		cuenta con 2, pero 1 está operativo se encuentra en área de Vacuna.
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	Desde siempre.
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?		X	Desde siempre
	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrogeno?		X	Desde siempre.
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?		X	No cuenta con extintores
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	DIRIS Lima Norte envia cuando la solicitan.

Fuente: Acta de Constatación N° 002-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 22 de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

Imagen n.° 4
Conexión directa de los equipos de refrigeración por la falta de estabilizador de voltaje



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

PUESTO DE SALUD PRIMAVERA

La comisión de control realizó la visita inopinada al P.S. Primavera, suscribiéndose el Acta de Constatación N° 003-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN de 21 de mayo de 2026, evidenciándose que el ambiente de cadena de frío no cuenta con los siguientes equipos necesarios conforme lo exige la normativa aplicable, como son: grupo electrógeno y kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras, según se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 5
Falta de equipamiento necesario para el ambiente de cadena de frío en el P.S. Primavera

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		TOTAL : 1
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?	X		TOTAL : 4 THERMOHIGROMETRO
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?	X		CI : 4
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?	X		EXTINTOR
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	SE ENCARGA LA DIRIS

Fuente: Acta de Constatación N° 003-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026

Imagen n.° 6
Ambiente de Cadena de Frio del P.S. Primavera no cuenta con grupo electrógeno



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

PUESTO DE JOSE OLAYA

La comisión de control realizó la visita inopinada al P.S. José Olaya, suscribiéndose el Acta de Constatación N° 004-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN de 21 de mayo de 2026, evidenciándose que el ambiente de cadena de frío no cuenta con los siguientes equipos necesarios conforme lo exige la normativa aplicable, como son: estabilizador de voltaje, verificándose que las refrigeradoras y congeladoras se encuentra conectadas directamente a la corriente eléctrica; alarma dual de

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

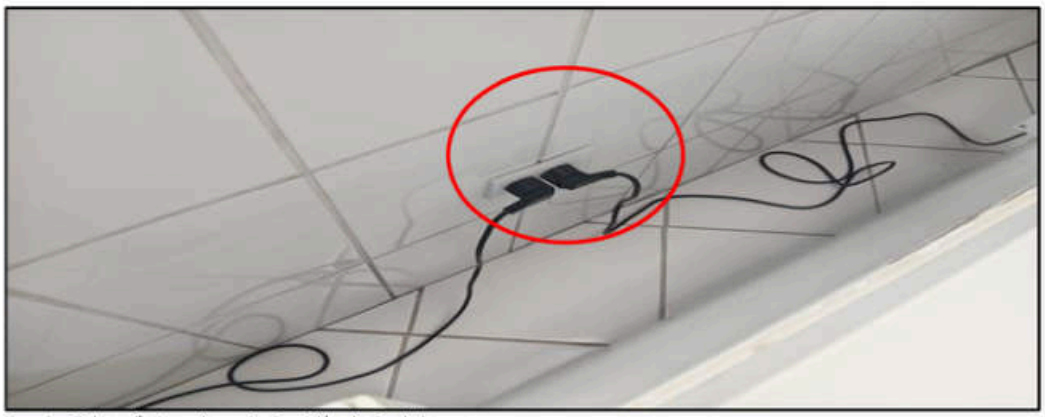
temperatura y corriente; grupo electrógeno; equipo contra incendio; y, kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras, según se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen n.° 7
Falta de equipamiento necesario para el ambiente de cadena de frío en el P.S. José Olaya

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		1 refrigeradora cuenta data logger móbil
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?		X	
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?		X	
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	

Fuente: Acta de Constatación N° 004-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026

Imagen n.° 8
Conexión directa de los equipos de refrigeración por la falta de estabilizador de voltaje



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

CENTRO DE SALUD MILAGRO DE FRATERNIDAD

La comisión de control realizó la visita inopinada al C.S. Milagros de Fraternidad, suscribiéndose el Acta de Constatación N° 005-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN de 21 de mayo de 2026, evidenciándose que el ambiente de cadena de frío no cuenta con los siguientes equipos necesarios conforme lo exige la normativa aplicable, como son: alarma dual de temperatura y corriente, grupo electrógeno y kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras, según se aprecia en las siguientes imágenes:

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

Imagen n.° 9
Falta de equipamiento necesario para el ambiente de cadena de frío en el C.S. Milagro de Fraternidad.

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		operativo pero está evolución calibración
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?	X		
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?	X		
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	

Fuente: Acta de Constatación N° 005-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026

Imagen n.° 10
Ambiente de Cadena de Frio del C.S. Milagro de Fraternidad no cuenta con grupo electrógeno



Fuente: Fotografía tomada por la Comisión de Control

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

CENTRO DE SALUD CAQUETÁ

Al respecto, la comisión de control realizó la visita inopinada al C.S. Caquetá, suscribiéndose el Acta de Constatación N° 006-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN de 21 de mayo de 2026, evidenciándose que el ambiente de cadena de frío no cuenta con los siguientes equipos necesarios conforme lo exige la normativa aplicable, como son: grupo electrógeno y kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras, según se aprecia en las siguientes imágenes:

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

Imagen n.° 11
Falta de equipamiento necesario para el ambiente de cadena de frío en el C.S. Caquetá

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		2 u
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?	X		2 u (duablunder)
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?	X		Solo 2, los otros 6 son directo.
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	EL QUE SE POSEE ESTA INOPERATIVO.
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incandio?	X		EXTINTOR SIN INSTALACIÓN
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	

Fuente: Acta de Constatación N° 006-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026

Imagen n.° 12
Ambiente de Cadena de Frio del C.S. Caquetá no cuenta con grupo electrógeno



Fuente: Acta de Constatación N° 006-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026

Cabe indicar que, de la recopilación de información y las visitas realizadas por parte de la comisión de control, se advirtió que los seis (6) establecimientos de salud visitados contaban a la fecha de visita con stock de vacunas contra el Sarampión, Paperas y Rubéola (SPR) para niños hasta los diez (10) años, así como con los insumos necesarios para la vacunación, y además dichos establecimientos de salud vienen realizando la difusión de información preventiva y de control, así como vigilancia epidemiológica contra varias enfermedades, entre ellas, el sarampión. Asimismo, según lo informado por la Estrategia de Inmunizaciones de la DIRIS Lima Norte, la Entidad continúa con la vigilancia epidemiológica intensificada y viene realizando las coordinaciones permanentes para garantizar la distribución oportuna de productos biológicos, soporte logístico y

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

fortalecimiento del recurso humano para las intervenciones sanitarias correspondientes en los establecimientos de salud bajo la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte.

Lo antes expuesto se encuentra relacionado con la siguiente normatividad:

- **Ley n.° 26842, Ley General de Salud, aprobado el 9 de julio de 1997 y publicada el 20 de julio de 1997, y modificatorias.**

  "(...)
  ***Artículo 2.-** Toda persona tiene derecho a exigir que (...) los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y practicas institucionales y profesionales".*
  (...)
  ***Artículo 15.-** Toda persona tiene derecho a lo siguiente:*
  ***15.1** Acceso a los servicios de salud*
  (...)
  ***e)** A obtener servicios, medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud, según lo requiera la salud del usuario, garantizando su acceso en forma oportuna y equitativa.*
  (...)

  ***Artículo 37.-** Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos.*
  (...)"

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo n.° 013-2006-SA, publicado el 25 de junio de 2006 y modificatorias.**

  "TÍTULO PRIMERO
  DISPOSICIONES GENERALES
  (...)
  Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención
  Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.
  (...)
  Artículo 12°. - Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento.
  La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente.
  (...)"

- **Norma Técnica de Salud N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada con Resolución Ministerial n.° 884-2022-MINSA publicado el 9 de noviembre de 2022.**

  "(...)
  ANEXO 4

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA VACUNACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y EN LA COMUNIDAD

1. En el Establecimiento de Salud:

(…)

e) El ambiente de cadena de frío debe (…) contar con el equipamiento completo y operativo según la Norma Técnica de Salud vigente.

(…)

ANEXO 16

REQUISITOS PARA UN VACUNATORIO ADECUADO DE INMUNIZACIONES

(…)

3. Ambiente para cadena de frío. *El ambiente para la cadena de frio debe contar con sistema eléctrico y cableado de internet.*

(…)

Contar con:

(…)

*• **Sistema de alarma de temperatura y energía eléctrica**.*

(…)".

- **Norma Técnica de Salud N° 242 -MINSNDGIESP-2026 "Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frio en Inmunizaciones", aprobada con la Resolución Ministerial N° 074-2026-MINSA publicada el 20 de enero de 2026**

"(…)

5.1.5. CADENA DE FRÍO EN INMUNZACIONES

Es la secuencia que comprende las fases o eventos de transporte del producto termo-sensible como las vacunas, desde su fabricación hasta su recepción por el usuario final (vacunación), manteniendo la temperatura dentro de las especificaciones aprobadas".

"(…)

5.1.32 NIVELES DE LA CADENA DE FRIO EN INMUNIZACIONES

Son niveles de cadena de frío (nivel nacional, nivel regional y nivel local) en donde intervienen recurso humano debidamente capacitado, equipos, complementos y el presupuesto que asegura el mantenimiento y la operatividad de los equipos frigoríficos de cadena de frío que garantizan la conservación, manejo, transporte y distribución adecuado de las vacunas.

"(…)

5.1.43. RESPONSABLE DE CADENA DE FRÍO E INMUNIZACIONES

Profesional de enfermería que se encarga de la conservación, manipulación, distribución de las vacunas, monitoreo de los indicadores de cadena de frío, y gestión de cadena de frío en inmunizaciones que incluye: planeamiento y presupuesto, equipamiento, infraestructura, insumos, prácticas de vacunación segura, en los niveles regional y local.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 NIVELES DE CADENA DE FRÍO EN INMUNIZACIONES*. Existen tres niveles de cadena de frío:*

6.1.1. NIVEL NACIONAL *La cadena de frío a nivel nacional está a cargo del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), en su condición de operador logístico del Ministerio de Salud (MINSA), incluye los procesos de conservación (almacenamiento), manejo, transporte y distribución de vacunas hasta los almacenes o sub almacenes de las DIRESA/GERESA/DIRIS y otros puntos de distribución de competencia del CENARES. (…)*

(…)

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

*6.1.2. **NIVEL REGIONAL** La cadena de frío a nivel regional está a cargo de la DIRESA, GERESA y DIRIS, incluye los procesos de conservación (almacenamiento), manejo, transporte y distribución de vacunas hasta las redes, microrredes y establecimientos de salud, según corresponda. (…)*

*6.1.3. **NIVEL LOCAL** La cadena de frío a nivel local está a cargo del establecimiento de salud, incluye los procesos de conservación (almacenamiento), manejo, transporte y distribución de vacunas para las actividades de vacunación intra y extramurales. Cuentan con equipos frigoríficos (refrigeradores y congeladores) para mantener las vacunas por tiempo limitado, hasta 03 meses, y complementos necesarios para transportar las vacunas.*

(…)

6.2.2. RECURSOS FINANCIEROS

El financiamiento de la operatividad de la cadena de frío (equipamiento, reposición, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos frigoríficos y complementos, vestuario térmico e implementos de seguridad y otros, gastos de transporte, gastos administrativos y de capacitación, monitoreo y supervisión) en cada nivel, se realiza con cargo al presupuesto institucional de cada entidad, considerando toda fuente de financiamiento y categoría presupuestal (…)".

6.2.4. EQUIPAMIENTO

Los equipos de cadena de frío y complementos que son necesarios en los diferentes niveles, se detallan a continuación:

Cuadro N° 02: Equipos y Complementos de Cadena de Frío por Niveles

EQUIPOS Y COMPLEMENTOS	NACIONAL	REGIONAL (DIRESA/GERESA/ DIRIS/RED/RIS	LOCAL (ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS)
Alarma dual de temperatura y por falla de energía eléctrica. (para refrigerador)	X	X	
Estabilizador de voltaje	X	X	X
Grupo electrógeno	X	X	
Aire acondicionado		X	*En zonas de temperatura ambiental alta (>=25°C)*
Implementos de aseo, desinfección y contra incendio	X	X	X
Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo / recuperativo de los refrigeradores con Revestimiento de Hielo y congeladores	X	X	

(…)"

La situación expuesta, genera riesgos en la adecuada conservación y almacenamiento de las vacunas contra el sarampión y otras, así como podría comprometer su eficacia, seguridad y calidad, afectando el cumplimiento de los objetivos del esquema nacional de vacunación.

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la "Disponibilidad de vacunas contra el sarampión e insumos ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los establecimientos de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte" - "Esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información y vigilancia epidemiológica", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la "Disponibilidad de vacunas contra el sarampión e insumos ante la Emergencia Sanitaria por Brote de Sarampión en los establecimientos de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte" - "Esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información y vigilancia epidemiológica", se ha advertido una (1) situación adversa, que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la directora general de la DIRIS Lima Norte, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado a "Disponibilidad de vacunas contra el sarampión e insumos ante la Emergencia Sanitaria por Brote de Sarampión en los establecimientos de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte" - "Esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información y vigilancia epidemiológica", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.

2. Hacer de conocimiento a la directora general de la DIRIS Lima Norte que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Independencia, 1 de junio de 2026.

V°B°
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-06-2026 17:34:11 -05:00

Elizabeth Ruth Ríos Chuquinaupa
Supervisora

Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-06-2026 17:18:49 -05:00

Raúl Vilca Aguirre
Jefe de Comisión

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-06-2026 17:34:25 -05:00

Abog.Elizabeth Ruth Ríos Chuquinaupa
Jefa del Órgano de Control Institucional
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Norte

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

APÉNDICE n.° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EL AMBIENTE DE LA CADENA DE FRÍO DEL ÁREA DE INMUNIZACIONES DE SEIS (6) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA NORTE NO CUENTAN CON ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y CORRIENTE, ESTABILIZADORES DE VOLTAJE, ALARMA CONTRA INCENDIO NI GRUPO ELECTRÓGENO, LO QUE GENERA RIESGOS EN LA ADECUADA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS CONTRA EL SARAMPIÓN, ASÍ COMO PODRÍA COMPROMETER SU EFICACIA, SEGURIDAD Y CALIDAD, AFECTANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN.

N°	Documento
1	Acta de Constatación N° 001-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026 del Centro de Salud Materno Infantil Dr. Enrique Martin Altuna.
2	Acta de Constatación N° 002-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 22 de mayo de 2026 del Centro Materno Infantil México.
3	Acta de Constatación N° 003-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026 del Puesto de Salud Primavera.
4	Acta de Constatación N° 004-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026 del Puesto de Salud José Olaya.
5	Acta de Constatación N° 005-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026 del Centro de Salud Milagro de Fraternidad.
6	Acta de Constatación N° 006-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN, de 21 de mayo de 2026 del Centro de Salud Caquetá.
7	Memorándum n.° D000202-2026-OCI-DIRIS.LN, de 18 de mayo de 2026
8	Memorándum n.° D000204-2025-OCI-DIRIS.LN, de 22 de mayo de 2026.
9	Oficio n.° D000094-2026-DA-DIRIS.LN, de 26 de mayo de 2026.

V°B°

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SERVICIO DE VISITA DE CONTROL

"VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 001-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN

En la ciudad de Lima; siendo las 9:32 horas del día 21 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, se constituyeron en el CSMI Dr. Enrique Martin Altuna, con el objeto de efectuar la constatación relacionada a la **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**, para lo cual contamos con la presencia de las siguientes personas, según detalle:

Representantes del Centro de Salud Materno Infantil Dr. Enrique Martin Altuna:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
CHRIS VASQUEZ DELGADO	MEDICO DE GUARDIA	41022441
Ericka Vargas Flores 933099768	Lic. Enfermería Inmunizac. (Turno)	47618036

Representantes de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elizabeth R. Ríos Chuquinaupa	Supervisor	
Raul Vilca Aguirre	Jefe de Comisión	09858824

Quienes, procedemos a levantar el Acta de constatación, que nos dotará de información orientada al Servicio de Visita de Control **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**; desarrollado al amparo del punto 7. Disposiciones Específicas, 7.2 Visita de Control, de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG del 30 de mayo del 2022.

Al respecto, señalamos lo siguiente:

	Centro de Salud Materno Infantil Dr. Enrique Martin Altuna	Si	No	Comentarios
	INSUMOS Y MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
1	¿Cuál es el stock de vacunas contra el sarampión, en el establecimiento de salud? (en comentarios indicar la cantidad de frascos, especificando si el frasco es monodosis o multidosis (colocar de cuántas dosis es cada frasco).	X		100 FRASCOS MULTIDOSIS
2	Cantidad de pacientes vacunados contra el sarampión (pediátrico y adulto) durante el periodo 2025 y 2026 (a la fecha). Solicitar evidencia – HIS MINSA. Estadística			
	Periodo 2025			
	Periodo 2026 (a la fecha)			

Ericka P. Vargas Flores
Licenciada en Enfermería
CEP : 095866

V°B° Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Raquel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:33:31 -05:00

V°B° Firmado digitalmente por VILCA AGUIRRE Raul FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-06-2026 17:25:11 -05:00

DRA. CHRIS J. VASQUEZ DELGADO
MEDICO CIRUJANO
CMP 51210

SHA-256 1df039044408... Validado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

3	Cuenta con jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 5/8, auto retráctil (pediátrico). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar fecha de vencimiento de lotes)	X		25 100 25 c/s 40 5cc 10
4	Cuenta con la jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 1, auto retráctil (adulto). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar la fecha de vencimiento de lotes).	X		
5	¿El vacunatorio cuenta con coche de curación?	X		MESA DE TRABAJO
6	¿El vacunatorio cuenta con dispensador de papel y jabón operativos?	X		
7	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos comunes?	X		
8	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados?	X		
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN			
9	¿El establecimiento de salud realiza la vigilancia epidemiológica de sarampión, respecto a la identificación, investigación y seguimiento de casos sospechosos de sarampión? ¿Y cómo lo realiza? (Solicitar evidencia)	X		NOTI WEB (DIARIA LN)
10	¿El establecimiento de salud cuenta con un Plan de Trabajo aprobado por la DIRIS Lima Norte para prevenir y tratar el sarampión, ante la emergencia sanitaria decretada por el Decreto Supremo N° 008-2026-SA?		X	HAN RECIBIDO COMO ALERTA LA COMUNICACIÓN. HAN HABIDO REUNIONES.
11	¿El establecimiento de salud cuenta con brigadas para realiza visitas domiciliarias frente a casos sospechosos, brotes o transmisión comunitaria de sarampión, o para realizar la vacunación de manera preventiva?	X		HOY 2 BRIGADAS POR TURNO (CASI DIARIO)
	EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRIO			
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas?	X		TOTAL : 5
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta congeladoras eléctricas para paquetes fríos?	X		TOTAL : 1
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna?	X		TOTAL : 2
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con termos para vacunas?	X		TOTAL : 20
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con paquetes fríos para el transporte de vacunas?	X		TOTAL : 6
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o digital, láser?	X		TOTAL : 6

Erica D. Vargas Flores
Licenciada en Enfermería
CEP : 095866

DRA. CHRIS J. VASQUEZ DELGADO
MEDICO CIRUJANO
CMP 51210

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		2
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	SOLO 2 DE 5 QUE SE NECESITA
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?		X	
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	RECIBEN ATENCION DE DIRIS
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?		X	
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	EQUIPO TECNICO SE COORDINA CON DIRIS
	RECURSOS HUMANOS			
24	¿El establecimiento de salud cuenta con el profesional de enfermería capacitado en cadena de frío y oficializado por a la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces a nivel regional?	X		LIC. KARIN FLORIAN
25	¿El establecimiento de salud cuenta con un técnico de mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejo de equipos de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional?		X	SE COORDINA CON DIRIS.
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPIÓN			
26	¿El establecimiento de salud realiza la difusión de información relacionada a la prevención y control del sarampión? Y ¿a través de qué medios: campañas o intervenciones en puntos fijos de información, entre otros? (solicitar evidencia)		X	WHATSAPP (INTERNO) WHATSAPP (COLEGIOS, EXTERNO)

Comentarios y/o Observaciones:

TIENEN NECESIDAD DE CARTUCHOS DE IMPRESORA PARA ARCHIVAR LA INFORMACIÓN.

4 CONSULTORIOS DE CRED. Y DESARROLLO

CONSULTORIO: 1 / 2 PERSONAS

SUGIERE COMUNICACIÓN MASIVA MENSAJE CELULARES, TV.

AL AMBIENTE CADENA DE FRIO NO ESTA CERRADO POR TENER AVERIADO EL AIRE ACONDICIONADO (

Ericka D. Vargas Flores
Licenciada en Enfe...

DRA. CHRIS J. VÁSQUEZ DELGADO
MEDICO CIRUJANO
CMP 51210

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

.....

.....

.....

.....

Siendo las 11:20 ..... horas del ..... 21 .....de mayo de 2026, se da por concluido el presente acto de constatación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia por los señores arriba citados, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

Por el Centro de Salud Materno Infantil Dr. Enrique Martin Altuna

PERÚ | MINISTERIO DE SALUD | DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA - NORTE
CMI - DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA

DRA. CHRIS J. VÁSQUEZ DELGADO
MEDICO CIRUJANO
CMP: 31210
DIRIS LN

Ericka P. Vargas Flores
Licenciada en Enfermería
CEP : 095866
DIRIS LN

Por la Comisión del Servicio de Visita de Control

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

Elizabeth Ruth Rios Chuquinaupa
ABOG. Jefa de Órgano de Control Institucional
Supervisor de Comisión
OCI-DIRIS LN

CPC Raúl Vilca Aguirre.
Jefe de Comisión
OCI-DIRIS LN

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SERVICIO DE VISITA DE CONTROL

"VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 002-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN

En la ciudad de Lima; siendo las 11:30 horas del día 22 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, se constituyeron en el CMI México, con el objeto de efectuar la constatación relacionada a la **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**, para lo cual contamos con la presencia de las siguientes personas, según detalle:

Representantes del Centro Materno Infantil México:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
MELISSA GOMEZ CORAS	LIC: ENFERMERIA	45803448

Representantes de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elizabeth Rios Chuquincampa	Supervisor	41480545
RAÚL VILCA AGUIRRE	Jefe de Comisión	09858824

Quienes, procedemos a levantar el Acta de constatación, que nos dotará de información orientada al Servicio de Visita de Control **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**; desarrollado al amparo del punto 7. Disposiciones Específicas, 7.2 Visita de Control, de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG del 30 de mayo del 2022.

Al respecto, señalamos lo siguiente:

	Centro Materno Infantil México	Si	No	Comentarios
	INSUMOS Y MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
1	¿Cuál es el stock de vacunas contra el sarampión, en el establecimiento de salud? (en comentarios indicar la cantidad de frascos, especificando si el frasco es monodosis o multidosis (colocar de cuántas dosis es cada frasco).	X		Multidosis: 89. Niños menores de 5 años.
2	Cantidad de pacientes vacunados contra el sarampión (pediátrico y adulto) durante el periodo 2025 y 2026 (a la fecha). Solicitar evidencia – HIS MINSA.			Pendiente de envio
	Periodo 2025			Pendiente de envio
	Periodo 2026 (a la fecha)			pendiente de envio

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

3	Cuenta con jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 5/8, auto retráctil (pediátrico). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar fecha de vencimiento de lotes)	X		Se cuenta con 805 jeringas. (Adultos y niños). Vencimientos 28/02/27.
4	Cuenta con la jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 1, auto retráctil (adulto). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar la fecha de vencimiento de lotes).	X		se cuenta con 984 unds (Adultos y niños). Vencimiento. 28/02/27
5	¿El vacunatorio cuenta con coche de curación?	X		
6	¿El vacunatorio cuenta con dispensador de papel y jabón operativos?	X		El dispensador NO cuenta con papel desde el año 2025
7	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos comunes?	X		2 tachos. amarillo y rojo.
8	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados?	X		Roja, amarillo y negra.
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN			
9	¿El establecimiento de salud realiza la vigilancia epidemiológica de sarampión, respecto a la identificación, investigación y seguimiento de casos sospechosos de sarampión? ¿Y cómo lo realiza? (Solicitar evidencia)	X		Resp. del seguimiento: Lic. Paula Vicente Quijano. Despliegan de 15 a 20 brigadas en caso de presentarse caso sospechoso.
10	¿El establecimiento de salud cuenta con un Plan de Trabajo aprobado por la DIRIS Lima Norte para prevenir y tratar el sarampión, ante la emergencia sanitaria decretada por el Decreto Supremo N° 008-2026-SA?	X		El plan fue propiciado el día de ayer 27 de mayo de 2026.
11	¿El establecimiento de salud cuenta con brigadas para realiza visitas domiciliarias frente a casos sospechosos, brotes o transmisión comunitaria de sarampión, o para realizar la vacunación de manera preventiva?	X		Diariamente salen 2 brigadas. Só/o por un turno: (mañana y tarde). 6 horas
	EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRIO			
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas?	X		3 refrigeradoras. en Buen Estado
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta congeladoras eléctricas para paquetes fríos?	X		cuenta con 2; NO tienen sistema de alarma por ser antiguos.
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna?	X		3 cajas: (Grande, mediana y pequeña).
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con termos para vacunas?	X		35 termos
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con paquetes fríos para el transporte de vacunas?	X		deben de 72 horas; se le da rotación. (+2 ; +8). NTC 142-2026.
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o digital, láser?	X		cuenta con 10.

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		cuenta con 2. jsdlo 1 esta' operativo se encuentra en área de Vacuna.
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	Desde Siempre.
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?		X	Desde Siempre
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrogeno?		X	Desde Siempre.
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?		X	No aquta con extintores
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	DIRIS Lima Norte envia cuando le solicitan.
	RECURSOS HUMANOS			
24	¿El establecimiento de salud cuenta con el profesional de enfermería capacitado en cadena de frío y oficializado por a la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces a nivel regional?	X		El Personal es capacitado por la Diris. L.N., Pero no les otorga certificación.
25	¿El establecimiento de salud cuenta con un técnico de mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejo de equipos de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional?		X	Es Capacitado por la Diris L.N.
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPIÓN			
26	¿El establecimiento de salud realiza la difusión de información relacionada a la prevención y control del sarampión? Y ¿a través de qué medios: campañas o intervenciones en puntos fijos de información, entre otros? (solicitar evidencia)	X		Lo realizan mediante sesiones Educativas en los 27 colegios; Y visita casa por casa. Lo realizan también mediante Perifoneo Fijo y Movil.

Comentarios y/o Observaciones:

- Poblacion Asignada: 66 mil.
- carecen de carnés de vacuna.
- El Establecimiento C.M.I. México NO cuenta con Vacuna SR para adultos desde el año 2022 a la Fecha.
- En caso de presentarse casos lo derivan al Hospital.
- Tampoco se cuenta con Vacuna SR para poblacion Vulnerable.
- Vacuna Dirigida a niñz de 1 año A 10 años 11 meses 29 dias, de acuerdo a la Ultima disposicion del MINSA.

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

y TODAS LAS VACUNAS QUE SE ESTAN UTILIZANDO EN LA VACUNACIÓN DEL SARAMPION. SON MULTIDOSIS

Siendo las 12:36 horas del 22 de mayo de 2026, se da por concluido el presente acto de constatación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia por los señores arriba citados, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

Por el Centro Materno Infantil México

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Dra. Maribel Jimenez Abanto
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES
CMP 31222 - RNE 48279

Paula Susana Inocente Quijano
LIC EN ENFERMERIA
CEP: 105413

Melissa A. Gomez Coraz
Lic. Enfermeria
CEP. 072486

DIRIS LN

DIRIS LN

Por la Comisión del Servicio de Visita de Control

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
Elizabeth Ruth Ries Chuquinaupa
Jefa del Órgano de Control Institucional

Elizabeth Ruth Ries Chuquinaupa
Supervisor de Comisión
OCI-DIRIS LN

CPC Raúl Vilca Aguirre.
Jefe de Comisión
OCI-DIRIS LN

continuación de la Pregunta 9: se Presentó un caso que al Inicio se Tomó como tal; Pero luego Fué descartado, Ocurrió en el mes de Febrero de 2026.
Cuando se necesita de 15 a 20 brigadas; la DIRIS Lima Norte, envía Personal.
- Personal de Guardia apoya al seguimiento Pero lo hace solo en un solo turno (6 horas)

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SERVICIO DE VISITA DE CONTROL

"VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 003-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN

En la ciudad de Lima; siendo las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, se constituyeron en el Puesto de Salud Primavera, con el objeto de efectuar la constatación relacionada a la **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**, para lo cual contamos con la presencia de las siguientes personas, según detalle:

Representantes del Puesto de Salud Primavera:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
#1 HORACIO CACHAY HUAMAN	MEDICO JEFE	09601902
MARIA CRISTINA CHOQUE MACARI	SALUDÓ RESPONS. PROMSA	47334251

#1 946 222181 TELEFONO.

Representantes de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elizabeth Rios Quispinaupa	Supervisor	41490545
OSCAR VILCA DAVILA	Jefe de Comisión	09858824

Quienes, procedemos a levantar el Acta de constatación, que nos dotará de información orientada al Servicio de Visita de Control **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**; desarrollado al amparo del punto 7. Disposiciones Específicas, 7.2 Visita de Control, de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG del 30 de mayo del 2022.

Al respecto, señalamos lo siguiente:

	Puesto de Salud Primavera	SI	No	Comentarios
	INSUMOS Y MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
1	¿Cuál es el stock de vacunas contra el sarampión, en el establecimiento de salud? (en comentarios indicar la cantidad de frascos, especificando si el frasco es monodosis o multidosis (colocar de cuántas dosis es cada frasco).	X		128 FRASCOS MONODOSIS. SPR
2	Cantidad de pacientes vacunados contra el sarampión (pediátrico y adulto) durante el periodo 2025 y 2026 (a la fecha). Solicitar evidencia – HIS MINSA.	X		
	Periodo 2025			
	Periodo 2026 (a la fecha)			

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA NORTE
PUESTO DE SALUD "PRIMAVERA"
M.C HORACIO CACHAY HUAMAN
MEDICO JEFE
CMP 43370

PERÚ
P.S PRIMAVERA
LIC. ENF. M. CRISTINA CHOQUE MACARI
C.E.P.

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

3	Cuenta con jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 5/8, auto retráctil (pediátrico). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar fecha de vencimiento de lotes)	X		1 204 Agujas (Jeringa) Ind 25x1 (Caducidad 2011) 166 5/8 115 5 ind. 21/1
4	Cuenta con la jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 1, auto retráctil (adulto). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar la fecha de vencimiento de lotes).	X		
5	¿El vacunatorio cuenta con coche de curación?	X		
6	¿El vacunatorio cuenta con dispensador de papel y jabón operativos?	X		
7	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos comunes?	X		
8	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados?	X		
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN			
9	¿El establecimiento de salud realiza la vigilancia epidemiológica de sarampión, respecto a la identificación, investigación y seguimiento de casos sospechosos de sarampión? ¿Y cómo lo realiza? (Solicitar evidencia)	X		NO HAN TENIDO CASOS DE SARAMPION SI: COVID, DENGUE, TOS FERINA,
10	¿El establecimiento de salud cuenta con un Plan de Trabajo aprobado por la DIRIS Lima Norte para prevenir y tratar el sarampión, ante la emergencia sanitaria decretada por el Decreto Supremo N° 008-2026-SA?		X	TODAVIA.
11	¿El establecimiento de salud cuenta con brigadas para realiza visitas domiciliarias frente a casos sospechosos, brotes o transmisión comunitaria de sarampión, o para realizar la vacunación de manera preventiva?			CAPACIDAD MAXIMA: 6 BRIGADAS DE 2
	EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRIO			
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas?	X		TOTAL : 2
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta congeladoras eléctricas para paquetes fríos?	X		TOTAL : 2
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna?	X		TOTAL : 2
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con termos para vacunas?	X		APROX : 30
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con paquetes fríos para el transporte de vacunas?	X		
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o digital, láser?	X		TOTAL : 10

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA NORTE
PUESTO DE SALUD "PRIMAVERA"
M.C. HORACIO CACHAY HUAMÁN
MEDICO JEFE
CMP 48370

PERÚ
LIC. ENF. M. CRUZ CHOQUE BACARI
C.E.P. [illegible]

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		TOTAL: 1
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?	X		TOTAL: 4 TERMOHIDROMETRO
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?	X		CI: 4
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?	X		EXTINTOR
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	SE ENCARGA LA DIRIS
	RECURSOS HUMANOS			
24	¿El establecimiento de salud cuenta con el profesional de enfermería capacitado en cadena de frío y oficializado por a la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces a nivel regional?	X		HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN DIRIS (CREO) Lic. Lesly Pinchechi Sánchez
25	¿El establecimiento de salud cuenta con un técnico de mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejo de equipos de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional?		X	
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPIÓN			
26	¿El establecimiento de salud realiza la difusión de información relacionada a la prevención y control del sarampión? Y ¿a través de qué medios: campañas o intervenciones en puntos fijos de información, entre otros? (solicitar evidencia)	X		EN EL DESARROLLO DE CHARLAS REGULARES. VIDEOS CON TEMA VACUNAS

Comentarios y/o Observaciones:

CADENA DE FRIO NO TIENE AIRE ACONDICIONADO

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA NORTE
PUESTO DE SALUD "PRIMAVERA"
M.C HORACIO CACHAY HUAMÁN
MEDICO JEFE
CMP 48370

PERU

LIC. ENF. M. CRISTI[illegible] CHOQUE MACARLUPU

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

.....

.....

.....

.....

Siendo las 12:55 horas del 21 de mayo de 2026, se da por concluido el presente acto de constatación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia por los señores arriba citados, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

MINISTERIO DE SALUD
DIRIS LIMA NORTE
PUESTO DE SALUD "PRIMAVERA"

M.C HORACIO CACHAY HUAMÁN
MEDICO JEFE
CMP 48370

Por el Puesto de Salud Primavera

PERÚ MINISTERIO DE SALUD DIRIS LIMA NORTE P.S PRIMAVERA
LIC. ENF. M. CRISTINA CROQUE MACARLUPU
C.E.P. 94032

.....
DIRIS LN

.....
DIRIS LN

Por la Comisión del Servicio de Visita de Control

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
Elizabeth Ruth Rios Chuquinaupa
Jefe del Órgano de Control Institucional

ABOG. Elizabeth Ruth Rios Chuquinaupa
Supervisor de Comisión
OCI-DIRIS LN

CPC Raúl Vilca Aguirre.
Jefe de Comisión
OCI-DIRIS LN

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SERVICIO DE VISITA DE CONTROL

"VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 004-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN

En la ciudad de Lima; siendo las 9:00 am horas del día 21 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, se constituyeron en el Puesto de Salud José Olaya, con el objeto de efectuar la constatación relacionada a la **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**, para lo cual contamos con la presencia de las siguientes personas, según detalle:

Representantes del Puesto de Salud José Olaya:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Alexandra Concha Chialla	Enfermera	70135714

Representantes de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elizabeth Rios Chaquinaupa	Supervisor	41480545
RAÚL VILCA AGUIRRE	Jefe de Comisión	09858824

Quienes, procedemos a levantar el Acta de constatación, que nos dotará de información orientada al Servicio de Visita de Control **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**; desarrollado al amparo del punto 7. Disposiciones Específicas, 7.2 Visita de Control, de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG del 30 de mayo del 2022.

Al respecto, señalamos lo siguiente:

	Puesto de Salud José Olaya	Si	No	Comentarios
	INSUMOS Y MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
1	¿Cuál es el stock de vacunas contra el sarampión, en el establecimiento de salud? (en comentarios indicar la cantidad de frascos, especificando si el frasco es monodosis o multidosis (colocar de cuántas dosis es cada frasco).	X		1 Frasco multidosis (5 pacientes) 20 Frasco monodosis (20 personas) (vacunas SPR)
2	Cantidad de pacientes vacunados contra el sarampión (pediátrico y adulto) durante el periodo 2025 y 2026 (a la fecha). Solicitar evidencia – HIS MINSA.			
	Periodo 2025			
	Periodo 2026 (a la fecha)	X		(3 ultimos meses) marzo - mayo 47 niños vacunados (menores 10 años)

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

3	Cuenta con jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 5/8, auto retráctil (pediátrico). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar fecha de vencimiento de lotes)	X		85 jeringas y agujas se aplica adultos y niños
4	Cuenta con la jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 1, auto retráctil (adulto). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar la fecha de vencimiento de lotes).		X	
5	¿El vacunatorio cuenta con coche de curación?	X		buen estado
6	¿El vacunatorio cuenta con dispensador de papel y jabón operativos?	X		buen estado
7	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos comunes?	X		
8	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados?	X		
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN			
9	¿El establecimiento de salud realiza la vigilancia epidemiológica de sarampión, respecto a la identificación, investigación y seguimiento de casos sospechosos de sarampión? ¿Y cómo lo realiza? (Solicitar evidencia)	X		Ante cualquier síntomes, pasan a consulta médica y pruebas de laboratorio cerco epidemiológico – cerca paciente domicilio bloqueo y realizan monitoreo presencial y virtual
10	¿El establecimiento de salud cuenta con un Plan de Trabajo aprobado por la DIRIS Lima Norte para prevenir y tratar el sarampión, ante la emergencia sanitaria decretada por el Decreto Supremo N° 008-2026-SA?		X	Actualmente con Emergencia sanitaria la Diris no ha remitido ningún plan de trabajo, solo se rigen por las normas de MINSA.
11	¿El establecimiento de salud cuenta con brigadas para realiza visitas domiciliarias frente a casos sospechosos, brotes o transmisión comunitaria de sarampión, o para realizar la vacunación de manera preventiva?	X		Realizan bloqueo epidemiológico cerca domicilio del paciente sospechoso (Fetril) y realizan visitas monitoreo y aplicación de vacunas a la comunidad alrededor
	EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRIO			
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas?	X		2 refrigeradoras operativas
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta congeladoras eléctricas para paquetes fríos?	X		2 congeladoras operativas
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna?	X		1 caja
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con termos para vacunas?	X		16 termos operativos
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con paquetes fríos para el transporte de vacunas?	X		
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o digital, láser?	X		termómetro digitales y mercurio

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		1 refrigeradora cuenta data logger móbil
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?		X	
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?		X	
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	
	RECURSOS HUMANOS			
24	¿El establecimiento de salud cuenta con el profesional de enfermería capacitado en cadena de frío y oficializado por a la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces a nivel regional?		X	Diris no ha capacitado personal de enfermería que esta hay en turno
25	¿El establecimiento de salud cuenta con un técnico de mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejo de equipos de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional?		X	No cuenta persona técnica se solicita a Diris
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPIÓN			
26	¿El establecimiento de salud realiza la difusión de información relacionada a la prevención y control del sarampión? Y ¿a través de qué medios: campañas o intervenciones en puntos fijos de información, entre otros? (solicitar evidencia)	X		Difusión por whatsap./redes sociales Asimismo en cada visita de los pacientes al centro de salud

Comentarios y/o Observaciones:

✓ Área de cocina de frío no cuenta aire acondicionado.

✓ Faltan vacunas SR (sarampión y rubiola) para adultos

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

.....

.....

.....

.....

Siendo las ...10:36... horas del ...21.....de mayo de 2026, se da por concluido el presente acto de constatación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia por los señores arriba citados, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

Por el Puesto de Salud José Olaya

Dra. Bilga Espinoza Jaimes
Médico Cirujana
CMP 102975
DIRIS LN

Luc. Alexandra Camacho Chicllo
Licenciada en Enfermería
CEP. 81265
DIRIS LN

Por la Comisión del Servicio de Visita de Control

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
Elizabeth Ruth Ríos Chuquinaupa
Jefa del Órgano de Control Institucional

ABOG. Elizabeth Ruth Ríos Chuquinaupa
Supervisor de Comisión
OCI-DIRIS LN

CPC Raúl Vilca Aguirre.
Jefe de Comisión
OCI-DIRIS LN

Dra. Bilga Espinoza Jaimes
Médico Cirujana
CMP 102975

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SERVICIO DE VISITA DE CONTROL

"VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 005-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN

En la ciudad de Lima; siendo las 11:28 horas del día 21 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, se constituyeron en el Centro de Salud Milagros de Fraternidad, con el objeto de efectuar la constatación relacionada a la **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**, para lo cual contamos con la presencia de las siguientes personas, según detalle:

Representantes del Centro de Salud Milagros de Fraternidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Milagros Pantoja Mejía	Responsable Servicio Enfermería	42943183
Elisa Pimentel Panfiloso	Médico jefe	07476205

Representantes de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elizabeth Rios Chuquimamani	Supervisor	41490545
RAÚL VILCA AGUIRRE	Jefe de Comisión	09858824

Quienes, procedemos a levantar el Acta de constatación, que nos dotará de información orientada al Servicio de Visita de Control **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**; desarrollado al amparo del punto 7. Disposiciones Específicas, 7.2 Visita de Control, de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG del 30 de mayo del 2022.

Al respecto, señalamos lo siguiente:

	Centro de Salud Milagros de Fraternidad	Si	No	Comentarios
	INSUMOS Y MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
1	¿Cuál es el stock de vacunas contra el sarampión, en el establecimiento de salud? (en comentarios indicar la cantidad de frascos, especificando si el frasco es monodosis o multidosis (colocar de cuántas dosis es cada frasco).	X		16 frascos monodosis (16 pacientes) vacunas SPR Niños menores 5 años Niños que no tengan dosis sarampión hasta 10 años
2	Cantidad de pacientes vacunados contra el sarampión (pediátrico y adulto) durante el periodo 2025 y 2026 (a la fecha). Solicitar evidencia – HIS MINSA.			
	Periodo 2025			
	Periodo 2026 (a la fecha)			Enero Feb.-abril 82 niños menores 5 años

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

3	Cuenta con jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 5/8, auto retráctil (pediátrico). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar fecha de vencimiento de lotes)	X		29 jeringa y aguja (niños y adultos) vacunatorio
4	Cuenta con la jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 1, auto retráctil (adulto). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar la fecha de vencimiento de lotes).		X	
5	¿El vacunatorio cuenta con coche de curación?	X		operativo
6	¿El vacunatorio cuenta con dispensador de papel y jabón operativos?	X		No hay papel solo dispensador y lavadero
7	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos comunes?	X		
8	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados?	X		
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN			
9	¿El establecimiento de salud realiza la vigilancia epidemiológica de sarampión, respecto a la identificación, investigación y seguimiento de casos sospechosos de sarampión? ¿Y cómo lo realiza? (Solicitar evidencia)	X		Filtro HIS minsa – Niño cuenta vacuna sramión. se le invita / visita domiciliaria Medicina caso sospecha cuna epidemiológica zona donde reside paciente.
10	¿El establecimiento de salud cuenta con un Plan de Trabajo aprobado por la DIRIS Lima Norte para prevenir y tratar el sarampión, ante la emergencia sanitaria decretada por el Decreto Supremo N° 008-2026-SA?		X	Usan protocolos de minsa (normativo)
11	¿El establecimiento de salud cuenta con brigadas para realiza visitas domiciliarias frente a casos sospechosos, brotes o transmisión comunitaria de sarampión, o para realizar la vacunación de manera preventiva?	X		
	EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRIO			
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas?	X		2 refrigeradoras 2 congeladoras
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta congeladoras eléctricas para paquetes fríos?	X		
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna?	X		1 caja transportadora
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con termos para vacunas?	X		12
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con paquetes fríos para el transporte de vacunas?	X		
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o digital, láser?	X		digital

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		operativo pero está evaluación calibración
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?		X	
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?	X		
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?	X		
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	
	RECURSOS HUMANOS			
24	¿El establecimiento de salud cuenta con el profesional de enfermería capacitado en cadena de frío y oficializado por a la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces a nivel regional?			Recibieron capacitación PIS cadena frío pero no hay certificación
25	¿El establecimiento de salud cuenta con un técnico de mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejo de equipos de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional?		X	Diris hace mantenimiento.
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPIÓN			
26	¿El establecimiento de salud realiza la difusión de información relacionada a la prevención y control del sarampión? Y ¿a través de qué medios: campañas o intervenciones en puntos fijos de información, entre otros? (solicitar evidencia)	X		sesiones educativas en EESS. Aun no han realizado campañas externas

Comentarios y/o Observaciones:

* No cuenta SR (Sarampión y Rubéola) para adultos

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

.....

.....

.....

.....

Siendo las ...12:00... horas del ...21...de mayo de 2026, se da por concluido el presente acto de constatación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia por los señores arriba citados, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

Por el Centro de Salud Milagros de Fraternidad

Ministerio de Salud DIRIS LIMA NORTE MILAGRO DE LA FRATERNIDAD

M C ELISA G PIMENTEL PANTIGOSO
MÉDICO JEFE
CMP.55570

DIRIS LN

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
C.S. MILAGRO DE LA FRATERNIDAD

Lic. Milagros Pantoja Mejia
Especialista en Enfermería
CEP: 50587

DIRIS LN

Por la Comisión del Servicio de Visita de Control

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

Elizabeth Ruth Ríos Chuquinaupa
Jefa del Órgano de Control Institucional

ABOG. Elizabeth Ruth Ríos Chuquinaupa
Supervisor de Comisión
OCI-DIRIS LN

CPC Raúl Vilca Aguirre.
Jefe de Comisión
OCI-DIRIS LN

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SERVICIO DE VISITA DE CONTROL

"VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA ATENCIÓN ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR BROTE DE SARAMPIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 006-2026-SVC-OCI-DIRIS.LN

En la ciudad de Lima; siendo las 14:35 horas del día 21 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, se constituyeron en el Centro de Salud Caquetá, con el objeto de efectuar la constatación relacionada a la **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**, para lo cual contamos con la presencia de las siguientes personas, según detalle:

Representantes del Centro de Salud Caquetá:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
FELIMON BETALLELUZ AGUIRRE	MEDICO JEFE	25550857
SHIRLEY ZACARIAS SURCO 938036195	ENFERM. DE INMUNIZAC.	70685725

Representantes de la Comisión del Servicio de Visita de Control del Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Elizabeth Rios Chuquimanpa	Supervisor	41480545
ASÚL VILCA AQUIRRE	Jefe de Comisión	09858824

Quienes, procedemos a levantar el Acta de constatación, que nos dotará de información orientada al Servicio de Visita de Control **"Verificación al Cumplimiento de la Atención ante la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte"**; desarrollado al amparo del punto 7. Disposiciones Específicas, 7.2 Visita de Control, de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG del 30 de mayo del 2022.

Al respecto, señalamos lo siguiente:

	Centro de Salud Caquetá	Si	No	Comentarios
	INSUMOS Y MOBILIARIO DE VACUNATORIO			
1	¿Cuál es el stock de vacunas contra el sarampión, en el establecimiento de salud? (en comentarios indicar la cantidad de frascos, especificando si el frasco es monodosis o multidosis (colocar de cuántas dosis es cada frasco).	X		46 FRASCOS MULTIDOSIS
2	Cantidad de pacientes vacunados contra el sarampión (pediátrico y adulto) durante el periodo 2025 y 2026 (a la fecha). Solicitar evidencia – HIS MINSA.			ESTADISTICA (en coordinación)
	Periodo 2025			
	Periodo 2026 (a la fecha)			ABRIL: 20 NIÑOS 1° DOSIS 20 NIÑOS 2° DOSIS

DR. FELIMON BETALLELUZ AGUIRRE MEDICO JEFE CMP 32337

SHIRLEY ZACARIAS SURCO LICENCIADA EN ENFERMERIA C.E.P. 90731

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

3	Cuenta con jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 5/8, auto retráctil (pediátrico). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar fecha de vencimiento de lotes)	X		25 x 1 : (Retract.) 80 25 x 5/8 : (Retract.) 20 3 ml : 10
4	Cuenta con la jeringa descartable de 1cc y aguja 25 G x 1, auto retráctil (adulto). (En comentarios indicar la cantidad en unidades, verificar la fecha de vencimiento de lotes).	X		
5	¿El vacunatorio cuenta con coche de curación?	X		
6	¿El vacunatorio cuenta con dispensador de papel y jabón operativos?	X		
7	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos comunes?	X		
8	¿El vacunatorio cuenta con contenedores de residuos sólidos para desechos biocontaminados?	X		
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE SARAMPIÓN			
9	¿El establecimiento de salud realiza la vigilancia epidemiológica de sarampión, respecto a la identificación, investigación y seguimiento de casos sospechosos de sarampión? ¿Y cómo lo realiza? (Solicitar evidencia)	X		HAY SALIDA DE BRIGADAS 3 X SEMANA (EN GENERAL)
10	¿El establecimiento de salud cuenta con un Plan de Trabajo aprobado por la DIRIS Lima Norte para prevenir y tratar el sarampión, ante la emergencia sanitaria decretada por el Decreto Supremo N° 008-2026-SA?		X	
11	¿El establecimiento de salud cuenta con brigadas para realiza visitas domiciliarias frente a casos sospechosos, brotes o transmisión comunitaria de sarampión, o para realizar la vacunación de manera preventiva?	X		
	EQUIPAMIENTO – MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRIO			
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas?	X		5 + 1 Inoperativo. (1 año) Aire Acondicionado (Pte instalación)
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta congeladoras eléctricas para paquetes fríos?	X		3 u equipo nvo
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna?	X		2 u
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con termos para vacunas?	X		30 u Aprox.
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con paquetes fríos para el transporte de vacunas?	X		
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o digital, láser?	X		15 u Aprox.

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado?	X		2 u
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente?	X		2 u (dual alimenta)
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje?	X		Solo 2, los otros 6 son directo.
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno?		X	EL QUE SE POSEE ESTA INOPERATIVO.
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con equipo contra incendio?	X		EXTINTOR SIN INSTALACIÓN
23	El kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras ice lined y congeladoras		X	
	RECURSOS HUMANOS			
24	¿El establecimiento de salud cuenta con el profesional de enfermería capacitado en cadena de frío y oficializado por a la coordinación de inmunizaciones o la que haga sus veces a nivel regional?	X		RECIBEN DE MANERA PERMANENTE CAPACITACIÓN DE LA DIRIS.
25	¿El establecimiento de salud cuenta con un técnico de mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejo de equipos de inmunizaciones o la que haga sus veces en el nivel regional?		X	
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SARAMPIÓN			
26	¿El establecimiento de salud realiza la difusión de información relacionada a la prevención y control del sarampión? Y ¿a través de qué medios: campañas o intervenciones en puntos fijos de información, entre otros? (solicitar evidencia)		X	MUY APARTE A LA CAMPAÑA ATENCA Y LAS COORDINACIONES DIARIAS, UN TRABAJO ESPECIFICO DE SARAMPION, NO

Comentarios y/o Observaciones:

CADENA DE FRIO: LIC. GLORIA MARTINEZ (MIÑANO)
MANIFIESTAN DEFINICION DE VACUNA SARAMPION ADULTOS

DR FELIMON BETALLELO AGUIRRE
MEDICO JEFE
C.M.P. 32332

C.S. CACHUETA
HIRLEY ZACARIAS SURCO
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 90731

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

.....

.....

.....

.....

Siendo las 16:00 horas del 21 de mayo de 2026, se da por concluido el presente acto de constatación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, levantándose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia por los señores arriba citados, así como los representantes del Órgano de Control Institucional.

Por el Centro de Salud Caquetá

PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte C.S. CAQUETA

DR. FELIMON BETALLELUZ AGUIRRE
MEDICO JEFE
CMP 12332

DIRIS LN

PERU Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte C.S. CAQUETA

SHIRLEY ZADITAS SURCO
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 80731

DIRIS LN

Por la Comisión del Servicio de Visita de Control

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
Elizabeth Ruth Rios Chuquinaupa
Jefe del Órgano de Control Institucional

ABOG. Elizabeth Ruth Rios Chuquinaupa
Supervisor de Comisión
OCI-DIRIS LN

CPC Raúl Vilca Aguirre.
Jefe de Comisión
OCI-DIRIS LN

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

PERÚ Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20602217508 hard
Cargo: Jefa Del Órgano De Control Institucional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2026 17:39:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Independencia, 18 de Mayo del 2026

MEMORANDUM N° D000202-2026-OCI-DIRIS.LN

Para : **GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NÚÑEZ.**
Directora Ejecutiva de Dirección Administrativa.

De : **ELIZABETH RUTH RÍOS CHUQUINAUPA.**
Jefa del Órgano de Control Institucional.

Asunto : Requerimiento de información

Referencia : a) Artículo 9° literal "m" de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley Nº 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, publicada el 28 de marzo de 2018.
b) Decreto Supremo Nº 008-2026-SA, de 16 de mayo de 2026 "Decreto Supremo que declara Emergencia Sanitaria por brote de sarampión con transmisión local confirmada en el departamento de Puno y riesgo elevado de diseminación en Lima Metropolitana, en los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y en la Provincia Constitucional del Callao"

Fecha : Independencia, 18 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de señalar que de acuerdo a la normativa de la referencia a), los órganos del Sistema Nacional de Control pueden requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, **aunque sea secreta, necesaria para su función**, esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información que administran las entidades.

Al respecto, mediante el Decreto Supremo de la referencia b), se declara la "Emergencia Sanitaria por brote de sarampión con transmisión local confirmada en el departamento de Puno y riesgo elevado de diseminación en Lima Metropolitana, en los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y en la Provincia Constitucional del Callao", en cuyo artículo 2 se dispone que las entidades intervinientes, entre las cuales se encuentran, las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, realizarán las acciones inmediatas desarrolladas en el Plan de Acción (**Anexo 1 del citado Decreto Supremo**).

En tal sentido, en virtud a la normativa de la referencia a) y b), se solicita a su Despacho, a través de las áreas competentes, informar documentadamente a este Órgano de Control Institucional (OCI) la información siguiente:

1. Las acciones adoptadas o por adoptar por la Entidad respecto al "Plan de Acción para la atención de la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión", desarrollado en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 008-2026-SA, en lo que corresponda a las actividades a cargo de la DIRIS Lima Norte.

2. Si la DIRIS Lima Norte cuenta con el abastecimiento suficiente de vacunas contra el sarampión, insumos, recursos humanos y soporte logístico en los establecimientos de salud de su jurisdicción, a fin de garantizar la atención oportuna e intervención inmediata ante la notificación de casos sospechosos de sarampión o como medidas de prevención.

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

3. Se ha asignado presupuesto público a la DIRIS Lima Norte para atender dicha Emergencia Sanitaria; precisando las actividades o acciones que se vienen ejecutando o se ejecutarán con cargo a dicho presupuesto, el monto asignado, los procesos convocados, entre otros.

4. Se viene efectuando el monitoreo y el seguimiento del cumplimiento de las actividades de vacunación contra el sarampión programadas por la DIRIS Lima Norte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2026-SA, de 16 de mayo de 2026

Por lo que, apreciaré que dicha documentación se alcance a este OCI en un plazo **no mayor a dos (02) días hábiles** contado desde la fecha de recepción del presente; asimismo, de no contar con alguno(s) de los documentos o de la información requerida, sírvase indicarlo en su documento de respuesta.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ELIZABETH RUTH RIOS CHUQUINAUPA
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
(ERC/crr)
cc.: UNIDAD FUNCIONAL DE ARCHIVO CENTRAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

PERÚ Ministerio de Salud
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20602217508 hard
Cargo: Jefa Del Órgano De Control Institucional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2026 15:45:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Independencia, 22 de Mayo del 2026

MEMORANDUM N° D000204-2026-OCI-DIRIS.LN

Para : **RUBY NELLY PONCE JARA**
Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

De : **ELIZABETH RUTH RÍOS CHUQUINAUPA**
Jefa del Órgano de Control Institucional

Asunto : Requerimiento de información

Referencia : Literal m) del artículo 9° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley Nº 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, publicada el 28 de marzo de 2018.

Fecha : Independencia, 22 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de señalar que de acuerdo a la normativa de la referencia, los órganos del Sistema Nacional de Control pueden requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función, esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información que administran las entidades.

Al respecto, mediante el Decreto Supremo Nº 008-2026-SA de 16 de mayo de 2026, se declaró la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión con transmisión local confirmada en el departamento de Puno y riesgo elevado de diseminación en Lima Metropolitana, en los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y en la Provincia Constitucional del Callao por el plazo de 90 días calendario; disponiendo que las Entidades intervinientes, entre las cuales se encuentra la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Norte, realicen acciones inmediatas.

En tal sentido, en virtud a las disposiciones antes citadas, agradeceré se sirva informar de manera documentada a este Órgano de Control Institucional (OCI), la siguiente información:

1. Si los Establecimientos de Salud, bajo la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte, cuentan con stock de vacunas contra el Sarampión y rubiola (SR) destinadas específicamente a la población adulta y/o población adulta vulnerable.

2. En caso de no contarse con la disponibilidad de las referidas vacunas para la población adulta, indicar los motivos que habrían originado dicha situación, desde qué fecha no se viene distribuyendo ni aplicando dichas vacunas, y si se tiene previsto para el periodo 2026 contar con la disponibilidad de estas vacunas a efectos de distribuir y aplicar a la población adulta y/o adulta vulnerable.

Por lo que, agradeceré que la información requerida, sea remitida a este OCI en un **plazo no mayor de dos (02) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente documento; asimismo, en caso de no contar con alguno de los documentos o información solicitada, sírvase precisarlo expresamente en su respectivo documento de respuesta.

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH RUTH RIOS CHUQUINAUPA
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
(ERC/crr)
cc.:

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

Firmado digitalmente por LLACSAHUANGA NUÑEZ Gregoria Yojany FAU 20602217508 hard
Cargo: Directora Ejecutiva De La Dirección Administrativa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2026 11:11:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Independencia, 26 de Mayo del 2026

OFICIO N° D000094-2026-DA-DIRIS.LN

Señor(a)

ELIZABETH RUTH RIOS CHUQUINAUPA
Jefa del Órgano de Control Interno
Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Norte

Presente. -

Asunto : RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DEL MEMORANDUM N° D000202-2026-OCI-DIRIS.LN EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO Nº 008-2026-SA, DE 16 DE MAYO DE 2026

Referencia : a) NOTA INFORMATIVA D0004321-2026-DMGS-DIRIS.LN
b) INFORME TECNICO N° D00036-2026-UFEIS-DIRIS.LN
c) MEMORANDUM N° D004222-2026-DMGS-DIRIS.LN
d) INFORME N° D00030-2026-ESI-DIRIS.LN
e) MEMORANDUM N° D000202-2026-OCI-DIRIS.LN
f) Expediente N° OCI00020260000187

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia e), mediante el cual, el Órgano de Control Institucional, en el marco del "Decreto Supremo que declara Emergencia Sanitaria por brote de sarampión con transmisión local confirmada en el departamento de Puno y riesgo elevado de diseminación en Lima Metropolitana, en los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Loreto, Tacna, Tumbes, Ucayali, Madre de Dios y Apurímac, y en la Provincia Constitucional del Callao" solicita se informe documentadamente lo siguiente:

1. Las acciones adoptadas o por adoptar por la Entidad respecto al "Plan de Acción para la atención de la Emergencia Sanitaria por brote de sarampión", desarrollado en el Anexo 1 del Decreto Supremo N° 008-2026-SA, en lo que corresponda a las actividades a cargo de la DIRIS Lima Norte.

2. Si la DIRIS Lima Norte cuenta con el abastecimiento suficiente de vacunas contra el sarampión, insumos, recursos humanos y soporte logístico en los establecimientos de salud de su jurisdicción, a fin de garantizar la atención oportuna e intervención inmediata ante la notificación de casos sospechosos de sarampión o como medidas de prevención.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en DIRIS Lima Norte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.dirisln.gob.pe/ValDoc e ingresando la siguiente clave: T113KGD

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

3. Se ha asignado presupuesto público a la DIRIS Lima Norte para atender dicha Emergencia Sanitaria; precisando las actividades o acciones que se vienen ejecutando o se ejecutarán con cargo a dicho presupuesto, el monto asignado, los procesos convocados, entre otros.

4. Se viene efectuando el monitoreo y el seguimiento del cumplimiento de las actividades de vacunación contra el sarampión programadas por la DIRIS Lima Norte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2026-SA, de 16 de mayo de 2026

Al respecto, con MEMORANDUM N° D000293-2026-DA-DIRIS.LN, de fecha 22 de mayo, la Dirección Administrativa, remitió la NOTA INFORMATIVA N° D000245-2026-OPP-DIRIS.LN, elaborado por la Oficina de Presupuesto Público, con la que se atendió lo solicitado en el punto N° 3.

Finalmente y considerando que este despacho es competente para la implementación de las acciones derivadas de los servicios de control, en virtud de la delegación de facultades conferida por la Dirección General mediante Resolución Directoral N° D000001-2026-DG-DIRIS-LN, dejo constancia que la Dirección Administrativa , cumplo con trasladar los documentos de la referencia a), b), c) y d), remitidos por la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, concluyendo así, la atención a lo solicitado por su despacho con el MEMORANDUM N° D000202-2026-OCI-DIRIS.LN.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

(GLN/tal)
cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en DIRIS Lima Norte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.dirisln.gob.pe/ValDoc e ingresando la siguiente clave: T113KGD

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-06-2026 17:29:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Independencia, 02 de Junio de 2026

OFICIO N° 000052-2026-CG/OC6353

Señora:
M.C.Libny Betsabeth More Huaman
Directora General
Direccion de Redes Integradas de Salud Lima Norte
Calle A - Mz. 02 - Lt. 03
Lima/Lima/Independencia

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 009-2026-CG/OC6353-SVC.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
b) Directiva n. º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n. º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular de la revisión de la información documentación vinculada al proceso "Disponibilidad de Vacunas contra el Sarampión e Insumos ante la Emergencia Sanitaria por Brote de Sarampión en los Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte" - "Esquema de vacunación, gestión de stock, almacenamiento de la vacuna contra el sarampión, difusión de información y vigilancia epidemiológica", comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el **Informe de Visita de Control N° 009-2026-OCI/6353-SVC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Elizabeth Ruth Rios Chuquinaupa
Jefe del Órgano de Control Institucional de la Direccion de Redes Integradas de Salud Lima Norte (Diris L.N.)
Contraloría General de la República

(ERC)
Nro. Emisión: 00070 (6353 - 2026) Elab:(U18431 - 6353)

96 AÑOS 1930 - 2026

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **OHCQMKA**

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-06-2026 17:44:49 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000052-2026-OC6353
EMISOR	:	ELIZABETH RUTH RIOS CHUQUINAUPA - JEFE DE OCI - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	LIBNY BETSABETH MORE HUAMAN
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Sumilla:

Notificación de Informe de Visita de Control N° 009-2026-CG/OC6353-SVC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20602217508**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000015-2026-CG/6353
2. INFORME VISITA CONTROL N° 009-2026-OCI-6353-SVC
3. OFICIO-000052-2026-OC6353

NOTIFICADOR : ELIZABETH RUTH RIOS CHUQUINAUPA - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **AEFMHTA**

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe

CONSORCIO DE GESTORES PÚBLICOS PERÚ

CONTRALORÍA
Firmado digitalmente por RIOS CHUQUINAUPA Elizabeth Ruth FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-06-2026 17:42:33 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000015-2026-CG/6353

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000052-2026-OC6353
EMISOR	:	ELIZABETH RUTH RIOS CHUQUINAUPA - JEFE DE OCI - DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	LIBNY BETSABETH MORE HUAMAN
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20602217508
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° FOLIOS	:	47

Sumilla: Notificación de Informe de Visita de Control N° 009-2026-CG/OC6353-SVC.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME VISITA CONTROL N° 009-2026-OCI-6353-SVC
2. OFICIO-000052-2026-OC6353

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **A7VZWA9**

SHA-256 1df039044408 · verificado 2026-11-21 · gestorespublicos.pe